

LA APORTACIÓN DE D. AGUSTÍN MILLARES CARLO A LA CODICOLOGÍA

JESÚS ALTURO I PERUCHO
Universitat Autònoma de Barcelona

Celebramos en esta magna ocasión el centenario de D. Agustín Millares Carlo. En cambio, la Codicología, en tanto que disciplina autónoma admitida como tal por la comunidad científica, apenas cuenta con medio siglo de existencia, habida cuenta de la escasa difusión inicial de la obra de F. A. Ebert de 1825¹, quien, por lo demás, no separaba la “Handschriftenkunde” de la Paleografía como tampoco lo haría, años más tarde, L. Traube respecto a la Filología seguido en tal actitud por A. Dain, el inventor del neologismo Codicología hoy generalmente aceptado.

La independencia de la nueva ciencia sería propuesta, según parece por primera vez, por Ch. Samaran en 1934, si bien con el nombre, de escasa fortuna entonces y de no mayor difusión, de Codicografía. Sería el belga F. Masai quien contribuiría de manera decisiva a la consagración del término Codicología y a la independencia de la disciplina, que, a su juicio, debía ocuparse de la arqueología del libro manuscrito.

Esta nueva disciplina cristalizó, pues, en plena madurez de D. Agustín, cuando ya estaba formado y, pese a dificultades de toda índole, dotado de unos objetivos de investigación perfectamente definidos a los que se acercaba con los logros estimulantes de una metodología bien orientada. Parecería, pues, a primera vista, que la aportación de Millares Carlo a la Codicología o tuvo que ser escasa o tal vez nula. Y, en efecto, si entendemos la Codicología como simple arqueología del libro, particularmente del ejecutado a mano, la dedicación de nuestro homenajeado a tal actividad fue de proporciones muy reducidas. Incluso creo que no se encuentra en su dilatada obra el uso del término que denota la nueva ciencia antes de 1975.

¿Pero se limita la Codicología a una mera descripción y explicación de las

¹ Me refiero, naturalmente, a su tratado *Zur Handschriftenkunde*, Leipzig 1825.

técnicas de composición y de las características externas de los libros manuscritos y de los primeros impresos, o la Codicología va más allá? No cabe duda de que, constreñida a esa actividad, la Codicología se nos presenta más como una técnica —desarrollada, si se quiere, pero técnica al fin y al cabo— que como una verdadera ciencia. Y, de hecho, ya desde los orígenes de la nueva disciplina, sus teóricos se han esforzado en precisar cuál era su campo de actuación, para el que ya hemos visto la postura quizá más radical, por restrictiva, de Masai, llevada hoy al extremo por los representantes de la llamada Codicología cuantitativa².

Una actitud más abierta hallamos en A. Gruys³, quien, tras recuperar la denominación de Samaran, Codicografía, para referirse al análisis y descripción de los manuscritos y de sus colecciones —recogiendo, al menos en parte, los objetivos de la Archivística del libro preconizados por G. Ouy⁴—, distingue una Codicología *stricto sensu*, que viene a coincidir con la postulada por Masai, y una Codicología *lato sensu*, de mayor alcance, que se inscribe dentro de la Historia de la cultura.

Los postulados de Gruys quedan, a mi juicio, perfectamente matizados por A. Derolez, quien considera la arqueología del libro como una técnica “permettant de fonder la science des manuscrits”⁵ y, siguiendo el ejemplo de P. Lehmann, que integraba la Filología latina medieval dentro de la Historia de la cultura, ve en la Codicología una ciencia autónoma que *puede servir* como auxiliar a otras ciencias y, en particular, a la Historia cultural. Naturalmente, también coincido con Derolez al opinar que esa Codicología cultural tiene muchos puntos de contacto con la Filología, puesto que, para mi, la Paleografía, la Codicología y la Filología son los máximos soportes en que se fundamenta la Historia de la cultura ya que descubren los intereses culturales y muestran el nivel de conocimientos de una época o región.

Si nos atenemos, pues, a esa concepción cultural de la Codicología, que debe servirse, lógicamente, de la arqueología del libro por el interés que pueda tener *per se*, pero también por lo que pueda contribuir a determinar el origen y fecha de los códices; de la archivística del libro, que siempre ayudará a situarlos en su contexto, y de la historia posterior a su confección, desde el poseedor que los realizó o mandó ejecutar, las bibliotecas donde fue a parar, los lectores que los anotaron, las influencias que su contenido ejerció en los distintos ambientes y épocas, su valor económico, etc.; si nos atenemos a esa Codicología, digo, la

² Véase C BOZZOLO-E. ORNATO, *Pour une histoire du livre manuscrit au Moyen Age. Trois essais de codicologie quantitative*, París 1983.

³ A. GRUYS, *De la “Bücherhandschriftenkunde” d’Ebert à la “Codicologie” de Masai*, en *Codicologica. I. Théories et principes*, Leiden 1976, pp. 27-33.

⁴ G. OUY, *Comment rendre les manuscrits médiévaux accessibles aux chercheurs?*, en *Codicologica. 4. Essais méthodologiques*, Leiden 1978, pp. 9-58, y, en particular, pp. 18-21.

⁵ A. DEROLEZ, *Post-scriptum* a F. MASAI, *La paléographie gréco-latine, ses tâches, ses méthodes*, en *Codicologica. I. cit.*, p. 54.

aportación de D. Agustín Millares Carlo fue mucha y sin duda de la mayor importancia, y se aplicó a ella desde los mismos inicios de su actividad investigadora.

En efecto, ya en 1918, recién acabado su doctorado, publicaba en Madrid un opúsculo titulado *Estudios Paleográficos*, dedicado a la memoria de su abuelo D. Agustín Millares Torres, insigne historiador de Canarias. Reunía en este librito dos artículos previos: unas *Observaciones acerca de un documento opistógrafo del siglo XI*, publicado un año antes en “Filosofía y Letras”, y un estudio sobre *Un códice notable de los libros Morales de San Gregorio Magno sobre Job*, dado a conocer en 1918 en la misma revista de la Universidad de Madrid. Al recopilarlos los hizo preceder de una *Introducción* de gran interés, porque en ella ya presentaba un programa claro de actuación. Es cierto que consideraba todavía la Paleografía entre las disciplinas históricas, pero le reconocía al mismo tiempo la categoría de ciencia independiente, “y de las más sugestivas”. Veía en ella un útil insustituible para la Historia de la cultura declarando que el origen, desarrollo, difusión y desaparición de una escritura podía reflejar cambios históricos, lo que ejemplificaba con el caso de la desaparición de la escritura visigótica que “no puede separarse de la sustitución del rito isidoriano por el romano, que trajo consigo resultados que nadie ignora”⁶.

Anunciaba, al mismo tiempo, la publicación de trabajos que deben de haber quedado inéditos o inacabados, pero que, en cualquier caso, su simple proyecto revela un paleógrafo capaz de sacar partido de detalles mínimos, como en su anunciado *Estudio del signo de “us” en los documentos de letra visigótica*, a la vez que un paleógrafo de envergadura al enfrentarse en plena juventud con los *Orígenes de la escritura visigótica, a propósito del códice “De Baptismo parvulorum” de San Agustín*. Por lo demás, también sugería la necesidad de una obra de conjunto sobre *Paleografía española* que remozara la de D. Jesús Muñoz y Rivero, con cuya desaparición había quedado tan desolado el panorama de la disciplina en España. Y tras lamentar los escasos medios de la Universidad para adquirir libros indispensables y la carencia de laboratorios fotográficos, tan necesarios en Paleografía, concluía: “Día llegará seguramente en que algún ministro de Instrucción pública bien orientado, ponga remedio a éste y a otros males que se originan de la deplorable organización de nuestras Facultades de Filosofía y Letras”⁷. ¡Y en esta esperanza estamos!

En su primer estudio, *Observaciones*, hace en cierta manera codicología “diplomática”, pues se ocupa de la elección del pergamino según la extensión del texto, y del procedimiento de coser diversas pieles antes que hacerlos opistógrafos. A este respecto, cita, en concreto, el caso del proceso contra los templarios de noviembre de 1307, recogido en 45 pieles con un total de 22 m de longitud. Trata luego, ya directamente, del ejemplo opistógrafo que había atraído su

⁶ A. MILLARES CARLO, *Estudios paleográficos*, Madrid 1918, p. 8.

⁷ *Ibidem*, p. 9.

atención, un documento del año 1080 descrito con minuciosidad en todos sus detalles.

En su segundo ensayo, Millares, además de ofrecer la descripción del códice, pretendía precisar la fecha y lugar de copia, pero sin quedarse en lo concreto, sino trascendiendo a lo que tiene valor general, puesto que también constituía su objetivo resaltar “algunas noticias que acaso tengan valor para determinar la región de España en que fue copiado cualquier manuscrito de letra visigótica”⁸. Este era, de hecho, el empeño que le movía y en el que tenía puesto el objetivo de su investigación a largo plazo.

Para ello no se le ocultaba el valor de los códices fechados, cuyo catálogo de los copiados en escritura visigótica “desde los más antiguos hasta aquellos que pertenecen a las postrimerías del siglo XI”⁹ anunciaba que estaba confeccionando. Ya veremos luego que ampliaría este proyecto a todos los códices con indicación de fecha adelantándose al primer proyecto que consideró prioritario el Comité Internacional de Paleografía creado en 1953. Por lo demás, él mismo se servía ya para su estudio concreto de la comparación con otros códices fechados procediendo de manera irrefutable desde el punto de vista metodológico.

En este artículo, por otra parte, no se limitó a estudiar un solo códice transmisor de los *Moralia in Iob*, sino que situaba esta obra de san Gregorio en el aprecio que de ella tuvo la sociedad que sintió la necesidad de copiarla una vez más. Trazaba la historia del manuscrito desde su origen en San Pedro de Berlanga hasta su llegada a la biblioteca capitular de Toledo y su posterior traslado a la Nacional de Madrid. Lo describía pormenorizadamente siendo pocos los elementos materialmente codicológicos no reseñados que hoy mencionaríamos. Filólogo como era, no omitía la consideración del texto y de sus lecciones propias. Transcribía el colofón y daba cuenta de otros códices fruto de la labor del mismo amanuense, Florencio, “uno de los calígrafos más notables del siglo X”¹⁰.

El espíritu liberal y el carácter abierto de Millares Carlo unidos a su fina capacidad de observación, le permitieron detectar en el códice que estudiaba diferencias regionales, de las que el primero en hablar dentro de la escritura visigótica fue el P. A. Merino. De nuevo, el gran paleógrafo que había en la personalidad polifacética de D. Agustín le hacía observar un pequeño detalle —la Paleografía es una ciencia de detalles— de interés muy superior a lo mínimo de esa observación. Decía D. Agustín: “Aunque no conociéramos la procedencia de nuestro códice, podríamos afirmar que fué escrito en Castilla”. Y proseguía: “La característica del gótico en Castilla, tal como la determinó el sabio paleógrafo —se refiere al P. Merino—, es la de ser mucho más regular, más claro y escrito casi siempre con pluma delgada. Pero tiene, además, —pun-

⁸ *Ibidem*, p. 27.

⁹ *Ibidem*, p. 27.

¹⁰ *Ibidem*, p. 46.

tualizaba— una cualidad esencial que escapó a la penetración del P. Merino y es la manera de rematar los trazos altos de las letras que los tienen, por medio de un pequeño rasgo horizontal que los limita. En cambio, los códices toledanos y los escritos en la parte meridional de España, terminan esos trazos en un abultamiento mayor o menor, lo cual da a la letra un aspecto menos bello. He de advertir —concluía— que Gustavo Loewe observó esta diferencia, aunque la consideró como criterio de fecha y no como característica regional, único valor que, a mi juicio, tiene”¹¹.

Ya se ve, pues, que en este análisis están bien representadas la Codicografía, la Archivística del libro y la Codicología en sentido estricto y lato de Derolez, o lo que es lo mismo la Codicología con mayúsculas, la Codicología cultural, de la mano siempre de la Paleografía. Y no pasa por alto, ciertamente, el rigor metodológico, la agudeza de análisis, el espíritu crítico y la amplitud de conocimientos de un Millares Carlo maduro en su juventud y dotado de un claro proyecto de investigación desde los inicios de su carrera.

Estas cualidades de excelente investigador que se observan en sus primeros trabajos sólo se verán acrecentadas en las sucesivas aportaciones, expuestas, por lo demás, con la claridad pedagógica propia del gran profesor que, con cátedra o sin ella, siempre fue y con un estilo justo y preciso fruto de su familiaridad con los autores clásicos, así griegos y latinos, como españoles.

En 1918 D. Agustín publicó su tesis doctoral, *Documentos pontificios en papiro de Archivos Catalanes. Estudio paleográfico y diplomático*. De acuerdo con su biógrafo, J. A. Moreiro, la afición por los estudios de temática catalana “se debió al magisterio del catedrático Sons y Castellví, antiguo compañero de su padre, y según confesiones del propio don Agustín quien más influyó en su formación”¹². Y lo cierto es que Millares Carlo no sólo trató con especial esmero los temas de paleografía catalana, sino que también censuró a quienes hacían de ellos un tratamiento insuficiente¹³. Además, sus relaciones con los catalanes siempre fueron cordiales y afectuosas, y se vieron correspondidas en justa reciprocidad. Baste recordar que antes de emprender el camino del exilio D. Agustín formó parte del claustro de profesores de la primera Universidad Autónoma de Barcelona en 1938, y que el 12 de mayo de ese año Millares fue miembro del tribunal que juzgó la tesis de doctorado de uno de los más eximios poetas y finos intelectuales de Cataluña de todos los tiempos, Carles Riba. Presidía el tribunal Joaquim Xirau, a la sazón decano de la Facultad de Letras,

¹¹ *Ibidem*, pp. 59-60.

¹² J. A. MOREIRO GONZÁLEZ, *Agustín Millares Carlo: el hombre y el sabio*, Islas Canarias 1989, p. 304.

¹³ D. Agustín ya en su *Paleografía Española. Ensayo de una historia de la escritura en España desde el siglo VIII al XVII*, 2 vols., Barcelona 1929, introdujo una clara diferenciación en el tratamiento dado a las escrituras utilizadas en España no sólo desde el punto de vista cronológico, sino también regional; y reconocía la singularidad de Cataluña en todos sus matices llegando a censurar al P. Z. García Villada la poca atención prestada en su manual a una zona tan importante.

actuaba de ponente Jordi Rubió, y eran vocales, junto con D. Agustín, Lluís Nicolau d'Olwer y Pere Bohigas¹⁴.

Pero importa notar ahora que, dada la naturaleza del objeto de su tesis doctoral, D. Agustín dedicó diversos capítulos al estudio del papiro, en la Antigüedad, en la Edad Media y en la Cancillería pontificia. Este tema sería retomado en diversas ocasiones para tratar de ésta y otras materias escritorias, de las que debe ocuparse, naturalmente, la Codicología.

En 1925 se publicaron los trabajos ofrecidos para el *Homenaje a Menéndez Pidal*. Dados los lazos que le unían con este sabio, la participación de Millares Carlo era obligada y eligió para su contribución un tema paleográfico-codicológico¹⁵. Dom Marius Férotin había identificado el desaparecido códice toledano 33, 2 con el Emilianense 47 de la Real Academia de la Historia. A. Millares, al describir con detalle el contenido del Emilianense y compararlo con la descripción que del toledano dejó el P. Burriel, notó las diferencias entre ambos. Además, Palomares había dibujado algunos fragmentos del original; su pericia caligráfica unida a la sagacidad de D. Agustín permitieron confirmar la absoluta independencia de los dos códices y concluir que el manuscrito perdido revelaba una mano de comienzos del siglo X. Se trataba de un nuevo ejemplo de agudeza en el análisis de manuscritos concretos, avance de un estudio de mayor envergadura sobre los códices visigóticos de Toledo que ya estaba gestando.

D. Agustín cuando observaba una carencia no se limitaba a señalar la conveniencia de suplirla, se aplicaba él mismo a la labor con entrega entusiasta. En 1918 había notado la ausencia de un manual de Paleografía española, once años después lo ofrecía al público erudito. Se trataba de su famoso *Ensayo de Paleografía Española*¹⁶, el mejor manual español de entonces y embrión del mejor de ahora.

Cabe destacar que, desde el primer momento, D. Agustín incluyó en su manual un capítulo sobre las materias escritorias, tema tan propio de la arqueología del libro, el cual supo tratar con claridad y con la aportación de los datos sustanciales que permitía la bibliografía del momento, a la que él siempre sumaba nuevas noticias de primera mano, sobre todo españolas. Al hablar, en concreto, del pergamino, se extendía en consideraciones tan codicológicas como la composición de los cuadernos, las firmas, la foliación o paginación, los reclamos, los palimpsestos, con cuyas técnicas de lectura se mostraba tan al corriente, y la miniatura, sistematizando lo conocido hasta el momento sobre documentos iluminados. No le pasaba por alto tampoco el valor cronológico que podían tener las filigranas del papel y, después de tratar sobre las tintas, concluía el capítulo con los instrumentos gráficos refiriéndose también, aunque sólo citándolos, al punteado y al rayado.

¹⁴ J. MEDINA, *Carles Riba (1893-1959)*, Vol. I, Abadía de Montserrat 1989, p. 93.

¹⁵ A. MILLARES CARLO, *El códice toledano 33, 2, y el emilianense 47*, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, Madrid 1925, pp. 501-507.

¹⁶ Véase la nota 13.

Al tratar por separado de la escritura de los documentos y de la de los libros, y al distribuir ésta por cortes cronológicos y áreas geográficas basadas en unidades histórico-culturales, hacía una excelente aportación a la Paleografía, pero no era menor su contribución indirecta a la Codicología cultural, contribución que aumentaría en cantidad y en calidad en las sucesivas ediciones de esta obra ya clásica.

En 1932 apareció la segunda edición, corregida y aumentada, de su *Tratado de Paleografía Española*. Entre otros méritos, la nueva versión tenía el de incorporar en apéndice el corpus de códices visigóticos hasta entonces conocido, 281 manuscritos, y del que ya había dado un avance un año antes¹⁷, y el de los otros manuscritos fechados entre los siglos XI y XV, con otros 226 ejemplos. D. Agustín daba solución, de nuevo personalmente, a otra necesidad de tiempo sentida y por él mismo anticipadamente expuesta. A su planificación programática, avanzándose, como he dicho, a los objetivos inmediatos del Comité Internacional de Paleografía, sumaba una vez más su dedicación incansable.

La importancia de las obras de D. Agustín explica que pronto fuera llamado a incorporarse a la Real Academia de la Historia. Fue invitado a integrarse a la docta corporación en 1935 en sucesión de D. Cipriano Muñoz y Manzano, conde de Viñaza. Su recepción pública tuvo lugar el 17 de febrero de ese año, para la que D. Agustín eligió un tema de discurso “en el que viniesen a aunarse las dos disciplinas, paleográfica y bibliográfica, objeto de nuestra predilección”¹⁸. Y no cabe duda de que esta disciplina bibliográfica a que alude Millares viene a coincidir en buena parte con la Codicología cultural por lo que luego expondrá en su estudio, que versó, como es sabido, sobre *Los códices visigóticos de la catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia*.

Como en ocasiones anteriores, preceden su estudio algunas consideraciones de orden general. En este caso, sobre los objetivos de la Paleografía, que no se limitan, a su entender, a la lectura e interpretación de las escrituras antiguas, sino también a establecer su origen y fecha. Por lo demás, se muestra seguidor de Traube al considerar la Paleografía al servicio de la cultura y una sólida base para la crítica y transmisión textual, y seguidor de G. Pasquali al opinar que para determinar el origen de un manuscrito es preciso servirse del análisis de su escritura, pero también de su ortografía, ornamentación, miniaturas e incluso de la naturaleza de los textos que transmite.

También glosaba el parecer, coincidente, de otro gran erudito, M. Gómez Moreno, sobre las variedades regionales de la escritura visigótica. Decía al

¹⁷ A. MILLARES CARLO, *Contribución al “Corpus” de códices visigóticos*, Madrid 1931.

¹⁸ A. MILLARES CARLO, *Los códices visigóticos de la catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia*, en *Discursos leídos en la recepción pública de D. Agustín Millares Carlo el día 17 de febrero de 1935*, Madrid 1935, p. 17.

No entraré aquí en la cuestión de las dataciones de los códices litúrgicos toledanos, que hoy deben ser considerados a la luz del revolucionario artículo del Prof. A. M. MUNDÓ, *La datación de los códices litúrgicos visigóticos toledanos*, “Hispania Sacra”, 18 (1965), pp. 1-25.

respecto D. Agustín: “Si el porvenir reserva a nuestros estudiosos la solución total del problema, ella no podrá venir sino como consecuencia de trabajos especiales en que los fondos monásticos medievales se analicen detenidamente, se estudien *las particularidades externas de los códices* (el subrayado es mío), se esclarezca la personalidad de sus poseedores y se consagren a cada scriptorium español de la Edad Media monografías divulgadoras de sus antiguos catálogos, de sus colecciones diplomáticas, necrologios, etc., etc. Si de cada manuscrito de letra visigótica, o de la mayoría de ellos, conociéramos el lugar de origen, es decir, el medio cultural en que fueron producidos, lograría darse un gran paso hacia la solución del problema de repartirlos por escuelas, y se precisarían o rectificarían, mediante investigaciones nuevas y detenidos cotejos, los caracteres propios de las mismas”¹⁹.

De nuevo D. Agustín presentaba todo un programa de actuación investigadora y, sin mayor dilación, se aplicaba a él, ofreciendo, en primer lugar, la lista de los códices visigóticos de la Biblioteca Capitular de Toledo, repartidos entre ésta y la Nacional de Madrid, con sus particularidades externas, sus datos gráficos esenciales, su contenido textual y la bibliografía. A continuación estudiaba su origen y época deduciendo que los había andaluces, toledanos, leoneses, castellanos y aún un ejemplo pirenaico. Esta deducción requería previamente la detección de características diferenciales en cada una de las diversas escuelas escriptorias mencionadas, lo que no dejaba de hacer D. Agustín ofreciendo subsidiariamente un panorama general de la paleografía visigótica hispana, por lo que, una vez más, un estudio suyo trascendía lo concreto y ocasional para llegar a lo general y característico.

Obviamente, a pesar de la autonomía de la Paleografía y la Codicología, es forzoso reconocer que la primera, en el contexto de la interrelación de las ciencias, está al servicio de la segunda cuando se trata de estudiar el libro, puesto que la letra, aunque transmisora del ‘espíritu’ del libro, es decir, del texto, tiene un componente físico que adquiere realidad con los trazos a tinta. Por otra parte, la Codicología es ancilar de la Paleografía cuando el interés prioritario se centra en el análisis de la escritura. De ahí la íntima relación con que aparecen ambas ciencias en la contribución de D. Agustín de 1940 sobre *La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo* y, a decir verdad, a lo largo de toda su extensa aportación intelectual, tradicionalmente considerada paleográfica.

En el estudio acabado de aludir, en concreto, sólo la Paleografía permite atribuir determinados códices a esa época hispana, para cuyo análisis reelaboró un capítulo bien conocido de su *Tratado de Paleografía Española*, aparecido ahora en la *Historia de España* dirigida por D. R. Menéndez Pidal²⁰, si bien bajo

¹⁹ A. MILLARES CARLO, *ibidem*, p. 19.

²⁰ [A. MILLARES CARLO]-M. LÓPEZ SERRANO, *La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo*, en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. III, *España visigoda (414-711)*, Madrid 1940, pp. 355-378.

firma de M. López Serrano, autora, según declaración propia, de sólo la “parte referida al libro y a las bibliotecas y a la epigrafía en la moneda de los reyes visigodos”²¹.

De la afición de D. Agustín por la Codicología, aunque todavía no abiertamente declarada por él, es nueva prueba la atención que dedicó al estudio de los fragmentos de códice, a los que incluso llegó a consagrar un artículo monográfico sobre los copiados en escritura visigótica²². No se le escapaba que un fragmento demuestra, casi siempre, la existencia, en su día, del códice entero y el interés por la obra transmitida. Codicológicamente hablando, el fragmento viene a ser un estadio de conservación regresiva de un libro y, aparte de las noticias marginales que sobre su historia pueda aportar —a veces, en no menor medida que los códices conservados enteros—, suele ofrecer un dato que, en general, no consta en aquéllos: el de la fecha de su destrucción o, cuanto menos, el *terminus ante quem* de ésta, que es tanto como decir el momento en que perdió el interés intrínseco a su nacimiento, si es que la concurrencia de la imprenta no hizo preferir, en algún caso, el nuevo modo de presentación de los textos.

Fue justamente el reconocimiento del esfuerzo necesario para vencer las dificultades de todo orden que entraña el estudio de los fragmentos uno de los méritos resaltados por D. C. Sánchez Albornoz en su *Contestación* al discurso de Millares en su recepción pública como miembro de la Real Academia de la Historia, donde ponderaba, entre otros trabajos, su *Contribución al Corpus de Códices Visigóticos*, en el que identificaba “unos treinta fragmentos en parte descubiertos por el autor. El trabajo de identificación estaba erizado de dificultades por tratarse de trozos, a veces cortos, y pertenecientes a las partes mediales de diversas obras”. Y resaltaba: “Entre estos fragmentos identificados por Millares, ningunos tan interesantes como el que contiene el texto hasta entonces inédito y desconocido de una carta de Alcuino a San Beato de Liébana acerca de la herejía adopcionista de Elipando”²³.

Del interés constante de D. Agustín no sólo por la escritura, sino también por el libro es nueva muestra su traducción en 1962 de la excelente obra de L. Febvre-H. J. Martin, *La aparición del libro*, publicada en México, y su contribución más personal al tema con *Introducción a la Historia del Libro y de las Bibliotecas*, aparecida también en México en 1971. Aquí se ocupaba D. Agustín del libro manuscrito y del impreso, y, sobre todo, de éste, en un período tan amplio como el comprendido entre la Antigüedad y nuestros días. No se podía en apenas 88 páginas dedicadas al libro ejecutado a mano ser más enjundioso. Volvía a tratar en esta ocasión de las materias escriptorias, los instrumentos gráficos y las tintas. Se ocupaba también de las diversas formas del libro y brevemente de la

²¹ *Ibidem*, 2.ª ed., Madrid 1965, nota 1, p. 427.

²² A. MILLARES CARLO, *Nuevos fragmentos visigóticos*, “Boletín de Bibliotecas y Bibliografías”, I, (1934), pp. 148-156.

²³ C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Contestación*, en *Discursos cit.*, p. 114.

escritura, tanto griega como latina. Ahondaba en la cuestión de los *codices rescripti*, de las signaturas, foliación o paginación y reclamos, temas todos ellos sucintamente considerados en su *Tratado de Paleografía*, pero ahora analizados con alguna mayor profundidad y completados también con noticias sobre el proceso de confección y publicación de los libros, su comercialización y precio, para concluir con la ornamentación, miniatura y encuadernación, y dos subcapítulos consagrados a la localización de los códices e identificación de sus contenidos así como a su edición. Pocos eran, como se ve, los aspectos codicológicos dejados de lado.

Al trincar el exilio las posibilidades del trato directo con los códices visigóticos, D. Agustín se volcó al estudio de los impresos, continuación natural de los manuscritos, por los que, por otra parte, había sentido inclinación antes ya de su etapa americana. Y no es necesario recordar ahora su vasta producción en este campo, en el que me voy a permitir resaltar sólo su magistral y póstuma aportación a la historia de la imprenta en Barcelona en el siglo XVI²⁴.

Decía al comienzo que la primera vez que surge de su pluma el neologismo Codicología es en 1975. Ese año por designación de la Real Academia de la Historia pronunció el discurso *Algunas consideraciones sobre el libro manuscrito* con motivo de la Conmemoración de la Fiesta Nacional del Libro Español. Fue una de sus últimas aportaciones y admira verlo, ya octogenario, perfectamente al día de las más recientes y significativas contribuciones sobre el tema. Los estudios fundamentales de F. Masai, L. Gilissen y J. Vezin son fielmente glosados sin dejar nunca de exponer su criterio propio, que no es otro, por lo demás, que el manifestado en sus planteamientos de juventud y en la práctica de su constante actividad intelectual. Reconoce la autonomía de la Diplomática, la Codicología, la Epigrafía, la Papirología y la Paleografía, que “concentra exclusivamente su atención sobre las antiguas *escrituras*, encarándolas tan sólo desde el punto de vista de la naturaleza y evolución de su grafismo; mas como sea que las *escrituras* forzosamente se encuentran en los *escritos*, es evidente que la paleografía tiene que interesarse por éstos, sea cual sea el soporte que los sustente”²⁵. Se ve, pues, que la autonomía de estas disciplinas no impide, antes al contrario, su interacción simbiótica, que comparten, como enseguida veremos, con la Filología.

Obsérvese, por otra parte, que el paleógrafo Millares declara taxativamente: “De las disciplinas con anterioridad enumeradas, la que está más cerca de nuestro interés es la codicología, o sea, como arriba indicamos, el estudio del libro manuscrito”²⁶ y que “como elemento codicológico, la escritura es funda-

²⁴ A. MILLARES CARLO, *Introducción al estudio de la historia y bibliografía de la imprenta en Barcelona en el siglo XVI. Los impresores del período renacentista*, “Boletín Millares Carlo”, II/1 (1981), pp. 9-120, y *La imprenta en Barcelona en el siglo XVI*, en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid 1982, pp. 491-643.

²⁵ A. MILLARES CARLO, *Algunas consideraciones sobre el libro manuscrito*, en *Conmemoración de la fiesta nacional del libro español*, Madrid 1975, p. 28.

²⁶ *Ibidem*, p. 29.

mental”²⁷. D. Agustín, al declararse aquí implícitamente codicólogo y al incluir, en una de sus posibilidades, la Paleografía al servicio de la Codicología, no hace sino reafirmar desde el punto de vista teórico lo que ha sido la práctica de su vida, aunque buena parte de ella transcurriera sin nombre preciso para la actividad que realizaba, de la que, en último término, se ha beneficiado la Historia de la cultura. Y, en definitiva, a ésta se refiere cuando afirma que “las disciplinas de las que en torno a ciertos problemas del libro manuscrito nos hemos venido ocupando... forman parte, y no por cierto de las menos importantes, de la filología, entendida ésta en el amplio sentido de enciclopedia de las ciencias diversas que tienen por objetivo el conocimiento de la antigüedad y de la edad media”²⁸. Estas palabras son el reflejo de su propia experiencia en la que suena el eco de los postulados de la escuela alemana y, en cierta medida, de su admirado L. Schiaparelli, con las que no puedo sino manifestar mi total acuerdo.

Filólogo, historiador, diplomata, paleógrafo, codicólogo, sin duda, e historiador de la cultura, y, sobre todo, hombre bondadoso y de trato afable, según el testimonio unánime de todos cuantos tuvieron el privilegio de conocerlo personalmente, D. Agustín Millares Carlo es ante todo figura señera de las Letras de los dos mundos y padre indiscutido de la moderna Paleografía española con quien la Codicología en sentido lato y pleno tiene contraída también una gran deuda de reconocimiento.

²⁷ *Ibidem*, p. 30.

²⁸ *Ibidem*, p. 47.